

PROCESO PERMANENTE DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS CON ACTIVOS PRODUCTIVOS

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR VISITA TÉCNICA

ÁREAS CON ACTIVOS PRODUCTIVOS

1. Introducción

La visita técnica tiene como objeto realizar el recorrido en las Áreas con Activos Productivos en el marco del Proceso de Selección, de forma planeada, ordenada, transparente, para que los Interesados realicen una inspección visual de los equipos, facilidades de producción, líneas de flujo y cabezales de pozos y demás bienes en superficie, conforme al Inventario que figura en el Anexo F de la Minuta del Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos.

La visita técnica permite visualizar las instalaciones y el estado de los bienes, de conformidad con los numerales 1.31 y 4.2.1.2 de los Términos de Referencia y los numerales 22 y 29 del Contrato de Operación y Administración de Activos Productivos, así como los aspectos notorios de orden socio ambiental; en consecuencia, los interesados y eventuales contratistas asumen a su cuenta y riesgo cualquier defecto, partes o equipos faltantes, daños, deterioro, desperfectos en los mismos o problemas de cualquier índole en su operación y funcionamiento, carencia de funcionalidades o cualquiera otra deficiencia que pudiera observarse en los activos.

2. Objetivo

El presente Instructivo tiene por objeto establecer el paso a paso para la realización de la visita técnica de recorrido en las instalaciones, acorde con el inventario del Anexo F para su revisión a cuenta y riesgo de los Interesados, así como las características de los mismo (ubicación, estado actual del campo y los activos disponibles en superficie, capacidad de las facilidades de superficie).

3. Requisitos de inscripción y fecha limite

Los Interesados en realizar la Visitas Técnica se deben inscribir a través de la cuenta de correo electrónico: procesoactivosproductivos@anh.gov.co, a más tardar hasta el **6 de marzo de 2025 a las 5:00 P.M.**. Para el efecto debe enviarse solicitud y soportes, conforme a lo siguiente:

1. Solicitud de participación en la visita técnica, suscrita por el representante legal de la compañía participante, la cual debe contener:
 - 1.1 Denominación o razón social de la persona jurídica solicitante.
 - 1.2 Domicilio principal (ciudad y país)
 - 1.3 Dirección, teléfonos y correo electrónico de contacto.

1.4 Número de Identificación Tributaria, NIT, si la persona jurídica es sujeto de impuestos en Colombia.

1.5 Nombres e identificación de las personas que van a asistir a la visita, incluyendo rol dentro de la compañía. (**máximo 3 personas por persona jurídica**)

1.6 Información de afiliación a EPS y ARL con Nivel de Riesgo 5 de cada uno de los asistentes.

2. Acreditar que su objeto social comprenda el desarrollo de actividades y negocios relacionados con la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos. (Adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal o documento similar para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia con una vigencia no inferior a 30 días).
3. Adjuntar los soportes de la afiliación a EPS y ARL con Nivel de Riesgo 5 de cada uno de los asistentes (certificación de afiliación vigente).

A partir de la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, la ANH cuenta con un término máximo de cinco (5) días calendario para verificar los documentos y dar respuesta, mediante mensaje de correo electrónico.

La ANH comunicará a los Interesados en la visita, previamente inscritos y con los documentos verificados, la confirmación o no de su participación y las formalidades de ingreso en cada predio.

Los interesados confirmados por la ANH para asistir a la visita deben enviar al correo oficial del proceso con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de la visita, la identificación de los vehículos con placa y modelo con los que se hará el desplazamiento al campo.

Los interesados que **no se inscriban hasta la fecha límite, ni cumplan con los requisitos y documentos para el efecto**, no se les confirmará ni programará fecha para la visita técnica.

En caso de hechos sobrevinientes o imprevistos contingentes que obliguen a la reprogramación de la visita, la ANH informará a los Interesados inscritos, verificados y confirmados, mediante comunicación a través de la cuenta de correo electrónico: procesoactivosproductivos@anh.gov.co, la nueva fecha prevista para la realización de la visita.

4. Programación

De acuerdo con las fechas para la realización de la visita técnica establecidas en el Cronograma del Proceso de Selección, su programación se realizará teniendo en cuenta el número de personas Interesadas que se inscriban hasta la fecha límite indicada en el Instructivo e informada en la página web del PPAP y cumplan con los requerimientos establecidos para asistir a las mismas.

Se organizará la visita grupal, dependiendo la cantidad de Interesados inscritos para tal fin.

Por cada persona jurídica podrán asistir hasta número máximo de 3 personas.

5. Desarrollo de la visita

La visita será atendida por el personal que para el efecto disponga la ANH. El punto de encuentro es la Portería de la facilidad de producción del campo, sitio en el cual se inician las actividades previstas para la Visita Técnica en el Área con Activos Productivos. Solo podrán ingresar los vehículos cuya identificación fue informada previamente, de acuerdo con el numeral 3 del Instructivo.

La duración de la visita depende del desarrollo de esta, preferiblemente se agendará para que inicie a las 9:00 horas y finalice a más tardar 16:00 horas del mismo día.

Los Interesados inscritos deben llegar al campo utilizando las vías de acceso informadas y las formalidades de ingreso en cada predio, por sus propios medios de transporte, hasta la portería de la facilidad de producción del Área con Activos Productivos objeto de la Visita Técnica y finalizada la visita, el regreso lo realizan igualmente por sus propios medios de transporte. Se sugiere preferiblemente en camionetas tipo 4x4 (doble tracción, teniendo en cuenta el acceso hasta el sitio de visita), con motor de combustión que usen como combustible ACPM.

La ANH realizará la verificación de participantes confirmados para la Visita Técnica y el respectivo registro de datos incluidos afiliación al sistema de salud-EPS, administradora de Riesgos Laborales-ARL, datos de persona de contacto en caso de emergencia, así como verificará que lleven sus propios Elementos de Protección Personal-EPP requeridos para estas visitas, a saber:

1. Botas con puntera de seguridad
2. Casco
3. Gafas de seguridad
4. Guantes y
5. Camisa de manga larga

Los interesados confirmados que **no cumplan** las reglas establecidas en este Instructivo, no se les permitirá ingresar a las instalaciones para la realización de la visita.

El equipo técnico designado por la ANH realizará el acompañamiento y la logística de la Visita Técnica, en coordinación con el personal técnico de la empresa que ostenta la custodia actual de los activos en el área, para:

- La Presentación del Área con Activos Productivos objeto de la Visita Técnica, datos generales (ubicación, extensión, historial de producción.).

- Recorrido de inspección visual a pie de los equipos, facilidades de producción, líneas de flujo y cabezales de pozos y demás bienes en superficie, conforme al Inventario que figura en el Anexo F de la Minuta del Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos.
- El registro fotográfico al iniciar, ejecutar y finalizar cada recorrido.
- La disposición de residuos de empaques de alimentos y/o bebidas.

Se permite a los interesados confirmados que pueden realizar los registros fotográficos, mediante el uso de drones y equipos de registros de imágenes o fílmicos.

Los interesados deben realizar una adecuada disposición de residuos de empaques de alimentos y/o bebidas y garantizar su correcta disposición, para efectos de que en ningún momento afecten las áreas donde se realiza el recorrido.

NOTA: Será responsabilidad de los Interesados visitar e inspeccionar el Área con Activos Productivos y obtener toda la información que requieran para realizar todas las evaluaciones y estimaciones que consideren necesarias para presentar Propuesta.

6. Preguntas e Inquietudes

La información, el soporte y respuestas respecto a las preguntas, dudas e inquietudes que se brinden por parte de la ANH en el marco de la Visita Técnica, **tienen carácter informativo** y, por lo tanto, no compromete a la ANH.

Las inquietudes o solicitudes que surjan con ocasión de la Visita Técnica se deben formular mediante mensaje de correo electrónico: procesoactivosproductivos@anh.gov.co, con la referencia del Área con activos productivos y ciclo del respectivo proceso de selección.

Cualquier información proporcionada o comunicada a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, por parte de la ANH, sus funcionarios, asesores o contratistas, NO debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualesquiera de dichas personas.